

FERR

CARTELES

De Palma á Manacor y La Puebla.
3 15 (mixto) 8 m. y 3 15 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3 15 (mixto) 8 m. y 3 15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor.
4 15 (mixto) 8 30 m. y 3 45 t.
Trenes periódicos.
Días de mercado en Inca: De Inca á Pa
ma, 2 t.— Los sábados de Palma á La Pue
bla, 4 15 t.— Los domingos de La Puebla
á Palma, 5 tarde.

LA OPINION.

APORTES
CORREOS

Entradas.—Lunes 5 m. Ibiza y Alcan
t.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar
celona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barce
lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG R
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LA REACCION CONSERVADORA.

ASAMBLEA DE LA PRENSA REPUBLICANA.

Los directores de «La Montaña y El Porvenir» dirigieron al gobernador civil de la provincia, acerca de la celebración de dicha asamblea, la consulta siguiente:

«Excelentísimo señor:

«Aunque recientes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia declaran que es lícito defender y procurar el triunfo de la causa republicana por medio legales y pacíficos; aunque, en sentir de los que suscriben, y con arreglo al Código y á la ley de reuniones, está perfectamente ajustada á derecho la reunion que proyectan de una asamblea de la prensa republicana para acordar los medios de realizar, en el menor breve plazo posible, la coalicion de los diferentes partidos que defienden la responsabilidad y amovilidad de todos los poderes del Estado; este no obstante, los que tienen el honor de dirigirse á V. E. no ignoran lo ocurrido en España el día 11 del corriente mes, en que se prohibió conmemorar la proclamacion por las Cortes españolas de la república, ni otras prohibiciones recientes de análogo carácter y fundadas en idéntico motivo.

«Esto mueve, excelentísimo señor, á los que suscriben, á suplicarle se digne declarar si la autoridad de V. E. permitirá ó no la reunion de la asamblea de la prensa republicana, convocada en esta capital para el día primero del próximo Marzo, porque en el caso de que V. E. entienda que dicha reunion no se ha de tolerar, evitarían los infrascriptos no pocas molestias á sus dignos colegas de la prensa republicana de provincias, dispuestos á venir á Madrid para ejercitar, en pró de su causa, un derecho que quizá V. E. no estime pertinente ni ajustado á la ley.

«En este sentido, pues, los que suscriben tienen el honor de dirigirse á vuestra excelencia suplicándole una aclaracion á las dudas que lealmente se les ocurren y elevan á su autoridad.»

El gobernador civil de la provincia ha contestado del siguiente modo:

«Vista la instancia que con fecha 25 dirigen ustedes á este gobierno, manifestando que proyectan celebrar en esta capital una asamblea de la prensa republicana, y suplican una aclaracion á las dudas que lealmente se les ocurren respecto á si se consentirá por las autoridades la mencionada reunion.

«Resultando que en la instancia referida manifiestan esplicitamente que el objeto de la asamblea en proyecto sería la coalicion de los partidos que defienden la responsabilidad y amovilidad de todos los poderes del Estado.

«Y considerando que semejante propósito es contrario á los preceptos de la Constitucion, y por consiguiente la realizacion de aquellos constituiría un delito penado por el Código, debo manifestarles con la misma lealtad con que ustedes hacen la consulta, que por este gobierno de provincia no se consentirá la realizacion de la proyectada asamblea.

«Dios guarde á ustedes muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1884.—C. Torreno.—Sres. directores de los periódicos «La Montaña y El Porvenir.»

EL MIEDO REALISTA.

La indiscrecion de la prensa conservadora ha obligado al señor Castelar á hacer pública una conversacion privada con el señor Cánovas del Castillo.

La relacion publicada, además de la garantia de la buena memoria del señor Castelar, tiene la del periódico conservador, nuestro ilustrado y muy serio colega *La Epoca*, que pudiendo beber, por su parte, en fuente tambien auténtica, ase-

gura que por esta vez el jefe posibilista se ha conformado á la verdad histórica.

La conversacion se elevó á la altura de una discusion parlamentaria. Aun no siendo así, adquiriera importancia por haber mediado, versando sobre asuntos de la mas elevada politica, entre un presidente del Consejo de ministros de la talla del señor Cánovas del Castillo, y un ex-presidente de la república española, de celebridad universal, como el Sr. Castelar.

El tema predominante de la discusion no fué nuevo. Mas de una vez las dos eminencias han puesto en juego su vsatisimo ingenio para dilucidar el derecho que tienen ó pueden tener los partidos políticos y cada ciudadano para realizar la propaganda pacífica de sus ideas, si quiera la propa anda se encamine á variar la forma de las instituciones fundamentales.

La argumentacion empleada por el ex-presidente de la república española, en su conversacion con el presidente del Consejo de ministros, pudiera sintetizarse en esta fórmula: «Es inviolable la libertad de pensar lo que se quiera y de decir lo que se piense.»

La afirmacion suprema del presidente del Consejo de ministros vino á ser esta otra: «Es ilegítima y facciosa toda proposicion encaminada directa ó indirectamente, por las vías legales ó fuera de las vías legales, á cambiar la forma del gobierno y la organizacion del Estado.»

Prescindimos en este momento de la discusion doctrinal; basta sacar una consecuencia de la afirmacion del presidente del Consejo de ministros. Si es facciosa la propaganda hecha por las vías legales para cambiar la forma de gobierno y la organizacion del Estado, los partidos y los ciudadanos que aspiren á ese fin en el desarrollo sucesivo del progreso humano, viéndose arrojados del campo de la legalidad, necesitarán recurrir á la fuerza para obtenerlo. La teoria política que conduce á esa consecuencia no puede ser aceptada como buena: esa es, sin embargo, la teoria del presidente del Consejo de ministros.

Prescindamos tambien de señalar una vez mas, como esa teoria divide á los ciudadanos en dos castas; una, que pueden afirmar y propagar sus ideas; otra, á quienes se niega el derecho de afirmar y propagar las suyas. Esa teoria crea, necesariamente, dos bandos enemigos, que, mas ó menos pronto, deben declararse la guerra y perturbar violentamente el Estado. El uno, empleará la fuerza de la ley, si tiene en su mano el poder público; el otro colocado fuera de la ley, buscará la fuerza donde la encuentre. Se retrocede así á la época en que el estado católico oprimió, con la fuerza de la ley, á los moriscos, que á su vez, buscaron la fuerza en una sublevacion.

Fuera de estas consideraciones generales, la doctrina política que entiende y practica como buena el presidente del Consejo de ministros, sugiere una observacion de inmediata actualidad. Esta es, que no puede haber nadie en España que tenga á la monarquia en tan poco, en tan menguado concepto como el Sr. Cánovas del Castillo. Nadie como él, si bien se considera, da aliento y esperanza á los enemigos de la institucion monárquica.

Todo lo considera peligroso para ella; lo mismo la propaganda directa que la indirecta, así la hecha por las vías legales como la realizada fuera de ellas. Guarda el señor Cánovas del Castillo la monarquia é impide que ningun enemigo franco ó encubierto se acerque á ella y la toque, como si la monarquia en España fuese un pobre árbol sin savia, ni raíces, y condenado á venirse al suelo con el mas pequeño sacudimiento.

¿Puede halagar á la misma institucion monárquica ese temor de que se pierda, si se consiente discutirla? Lo dudamos por

lo ménos, y nos atrevemos á suponer que ella aspira á que se la considere fuerte, robusta y hasta imperecedera é inmortal por sus tradiciones; por sus glorias, si las tiene exclusivamente suyas; por sus beneficios, si los ha dispensado al país; por sus virtudes, si las cuenta la historia; en una palabra, por lo que en el mundo son grandes y respetados y fuertes los que consiguen serlo. No hay nada grande y fuerte que tema ser discutido. Las reputaciones mal fundadas, las virtudes aparentes, los ídolos con piés de barro son los que temen que una mano atrevida levante el velo que los cubre.

En el señor Cánovas del Castillo se ve siempre predominante la misma preocupacion. Siempre se halla en sus labios esta frase: «¡No toqueis á la monarquia!» Como si la monarquia fuera uno de esos sepulcros egipcios que, abiertos al cabo de tres mil años, solo enseñan al curioso un puñado de polvo de algun ignorado Faraon.

El miedo del señor Cánovas del Castillo favorece muy poco á la monarquia, y debe dar mucho que pensar á los monárquicos.

(Liberal.)

LA COALICION DEL DESPECHO.

El Progreso inició la campaña; *La Iberia* la incubó y el señor Sagasta se dispone á sacarla de pila.

Nos referimos á la reunion que se proyecta de las mayorías fusionistas del Congreso y del Senado para protestar de la conducta del gobierno Cánovas-Pidal y del proceder de los Gobernadores ó Proconsules en provincias.

Los conservadores ante la actitud de los fusionistas y recordando los efectos de la célebre protesta de 1866, gobernando González Brabo, comprenden la magnitud de la contrariedad, pero con el objeto de que el miedo no se propague á todos los extremos de su cuerpo enfermo, paran el golpe encarándose al señor Sagasta y al fusionismo. Al señor Sagasta le llaman funámbulo, ex-miliciano y acalorado tribuno. Al fusionismo le dicen que la proyectada protesta será «la coalicion del despecho.»

Estas palabras de *La Epoca*, de ordinario tan prudente y comedida, convidan á la reflexion. No se lanzan á humo de pajas frases tan contundentes contra un hombre de Estado y el partido que le sigue, si realmente su actitud no inspira recelos y si de antemano no se han tomado todas las prevenciones para afrontar sus consecuencias.

No tanto en calidad de políticos como de españoles que se sonrojan y escandalizan ante el espectáculo de la politica conservadora, nos proponemos intervenir en este debate entablado entre conservadores y fusionistas.

En calidad de político podría aparecer apasionado y egoista nuestro criterio; en calidad de españoles se habrá de reconocer que hablamos inspirados por la dignidad ofendida y por el justo despecho que nos domina, al ver conculcadas y escarnecidas las leyes.

¿Qué ha ocurrido en España desde la crisis de Enero? Nada que no hubiese ocurrido antes, es decir, mientras gobernaron Sagasta y Posada Herrera.

¿Qué ocurrió antes de la crisis de Enero? Nada que no estuviese en la lógica de los tiempos y de la situacion que se ofreció al país en febrero de 1881 llamando al poder al señor Sagasta.

Mas claro. En los primeros instantes de la restauracion, en los primeros años, el señor Cánovas debió cumplir la mision de apaciguar los ánimos y las pasiones desencadenadas en los últimos días de la revolucion de Setiembre. Si se cumplió esta obra, cuenta es del señor Cánovas,

no nuestra ni del país que tan poco le aprovecha.

Pero por cumplida debió darse en febrero de 1881, al admitir la dimision del gabinete conservador, constituyendo una situacion liberal de tal alcance, que en ella estaba de jefe uno de los caudillos de la revolucion de Setiembre con miembros muy significados por su querencia al programa de 1868.

Entonces dijimos, que las corrientes revolucionarias habian abierto un portillo en la restauracion y que no cederian hasta posesionarse del campo. Y sucedió como habiamos previsto. Bajó el gobierno Sagasta, se iniciaron y tomaron cuerpo grandes corrientes de opinion hacia la libertad y la democracia. El mismo Sagasta quiso refrenarlas y no pudiendo resistir el empuje, cedió el sitio de honor que ocupaba á la democracia dinástica. El mas alto poder del Estado habló á las Cortes de la Nacion y habló inspirándose en las corrientes liberales y democráticas.

No le faltaba á la obra mas que el remate y vino repentinamente el señor Cánovas á impedirlo, á hacerlo imposible.

¿Porqué? Desde luego para resistir el empuje de las corrientes liberales y democráticas. Es decir, que vino contra el parecer de la opinion pública, apesar del interés público, y de aquí que débil y sin apoyo se haya visto precisado el señor Cánovas á echar mano de todos los recursos, de todos los medios para sostenerse y de todas las arbitrariedades para repeler y resistir el empuje de los partidos liberales y democráticos.

Ante esta resistencia injustificada y sistemática ¿pueden los liberales permanecer indiferentes? De ningun modo y aquí de la razon del señor Sagasta para protestar contra los desafueros conservadores, y aquí tambien el deseo de los partidos democráticos de prestar su apoyo á las justas pretensiones fusionistas.

El señor Cánovas de 1884 no puede ser el señor Cánovas de 1875 y si entonces no extremó su criterio conservador, no debe ni puede, sin correr grandes peligros, extremarlo ahora.

En 1875 hizo la ley y la impuso. ¿Porqué en 1884 no la respeta y acata? En 1875 dominó su opinion, señora absoluta de todas las opiniones. ¿Crée que en 1884 puede suceder algo parecido?

No debe ni puede creerlo, por exagerado que sea su orgullo y por desatentada que sea su soberbia.

¿Porqué prestó calor y aliento al partido fusionista? ¿Porqué sostuvo las pretensiones, reformadoras de la izquierda dinástica?

No son los liberales ni los demócratas de tal índole, que sufran con paciencia, que nadie y menos el señor Cánovas les dé, cuando se le antoje, con la puerta en las narices.

Muy á tiempo digimos, que la reaccion conservadora de estos tiempos, traeria consigo la union de todos los partidos, que influyeron en el glorioso reinado de la revolucion de Setiembre. Lo que en 1866 juntó á los partidos liberales, les juntará en 1884.

Cánovas puede ostentar sus pretensiones conservadoras, pero no puede oponerse, sin producir general irritacion; á que las ideas liberales se propaguen y manifiesten y á que abriguen la pretension de triunfar é imponerse.

Cuanto mas resista Cánovas mas grande y completa será la victoria de las ideas liberales. Ahora mismo se apartan de la situacion los demócratas sinceros. La arbitrariedad aparta tambien á los fusionistas y se nos figura que por este camino vá á quedar solo el Presidente del Gobierno.

Este es el final de los poderes egoistas y absorbentes. Con amenazas irritan, con

halagos corrompen, y de cualquier modo que procedan lo revuelven y desorganizan todo muriendo al fin con estrépito y para siempre.

Lo ha dicho el señor Sagasta frente a frente las arbitrariedades conservadoras. «Iré mas lejos de lo que ellos piensan,» y cuando los de la familia se quejan con tanta amargura, ¿qué hemos de decir los extraños?

Diga ahora *La Epoca*, que de esta conformidad ha de nacer «la coalición del despecho.»

(Publicidad.)

CRONICA

Hemos sido denunciados: verdad es que, según andan las cosas desde que nos mandan los conservadores, de la misma manera podíamos empezar todas las «Cronicas.»

Está visto; no se puede decir nada absolutamente, absolutamente nada, sin que los conservadores den parte al juzgado de guardia de lo que ocurre.

Si, queridísimos lectores; sepase de una vez que hemos sido denunciados, porque en *La Máscara del Prado* echaron de ver los que nos mandan trazos, remedos, líneas, sombras y lejos, del monarca.

Y claro está, nos denunciaron; porque, según los canovistas, es imposible, materialmente imposible, hablar del rey sin incurrir en delito. Además, en nuestro artículo, no sólo se hablaba del rey, sino que se afirmaba en hipótesis que un rey puede gastar dominó, lo cual es contrario a la buena doctrina de derecho político, establecida por el señor Cánovas, y que se encierra en dos mandamientos: denunciar a diario, y mandar a presidio cuando se pueda.

No vemos nosotros la irreverencia de que en la denuncia se hace alarde, porque un rey puede ser muy rey, una baraja de reyes empalmados, y sin embargo, vestir se por capricho carnavalesco, un negro y misterioso dominó.

¿Pues qué los reyes son espíritus puros que no están sujetos a las necesidades de la materia?

¿Acaso como los demás mortales no tienen tristezas ó alegrías, amores de varios géneros y estilos, y antipatías no me nos varias y distintas? ¿Pues por qué re torcer las leyes de la vida y separar los hombres en dos distintas categorías; unos que tienen sangre, nervios, pasiones, los súbditos; y otros que carecen de todas estas cosas y se llaman reyes?

No es injurioso el decir que los reyes montan a caballo y que conocen el arte de la gineta con maestría ó con escasa destreza; esto no ha sido injurioso ni en tiempo del emperador Carlos el V; no es injurioso el afirmar que los reyes tienen el rostro gallardamente armónico ó con ciertas incorrecciones, que un clásico severo desde ñaria copiar para sus estudios; esta libertad se ha tenido hasta en los ominosos días del triste rey Felipe II. ¿Pues cómo ha de ser injurioso el decir que los reyes visten el dominó en una época del año en que la locura es el orden de las personas sen gatas?

Pudiéramos indicar, sin incurrir en la pena de irreverentes, mil otras cualidades, condiciones ó hechos, en que los reyes figuran como protagonistas, y seguramente que ni el juez más apartado del criterio del señor Bravo, pudiera ver en nuestro escrito motivo bastante para incoar su sumario.

Porque claro está, no cabe duda que el rey, en alguna ocasión de su vida, se quedará en calzoncillos; y si por acaso no los gasta, que en esto la moda y la costumbre influyen mucho, bien pudiéramos afirmar, sin dolernos del atrevimiento, que el rey alguna vez se quedará en camisa.

Y hasta sin ella. Pues bien. ¿Qué puede mover el ánimo de un juez recto para proceder contra nosotros, solo porque los azares del pensamiento nos llevaron a reunir los respetos de la monarquía y la sutilísima seda de que hábil artista fabricó el denunciado capuchón? Pueden moverlo dos cosas, su canovismo ingenito ó el mandato indiscutible de gente superior.

Queremos creer que no ha habido mandato, y que el teléfono que une la subsecretaría de Gobernación con la secretaría del gobierno civil, no ha transmitido palabras repletas de amenazas ni exigencias coléricas, sino que los receptores, en la callada conversación que entre sí sostengan, habrán murmurado, como personas desocupadas, de las picardías de la oposición, y por ende de los artículos de *El Progreso*.

Si, esos pícaros receptores, esos tubos malandrines, son los que tienen la culpa de todo.

Singular manera tienen de pagar a *El Progreso*, porque ellos, sepase por todos, son hijos del progreso.

¡Oh! y todo, ¿por qué? por asegurar que los reyes de hoy no usan taparrabo como nuestro buen abuelo Taba!, que, si la historia no miente, fué el más desarrapado de los reyes; por asegurar que los reyes modernos, son hombres de ingenio, llenos de aticismo, que pueden parecer personas

de gran entendimiento aun con la cara tapada.

Y no se nos diga que también lo parecen con la cara descubierta, porque esto, que es innegable, puede creerse producto de la adulación y del respeto, y no es ciertamente lo mismo parecerlo, sin que esas dos cataratas de la verdad intervengan en el juicio.

El señor Cánovas del Castillo, si pronunciasse sus discursos detrás de una cortina, haría reír muchas veces a los buenos de los rurales, que en presencia de su cerdoso y entrecano bigote y su nariz abrenegada, no saben más que batir palmas y a mirarse de sus peregrinas lucubraciones.

Seguros estamos de que D. Francisco Romero Robledo no hubiese triunfado en la sección tercera, si la sonrisa diáfana que le sirve para conquistar voluntades, la hubiera cubierto sutilísimo antifaz.

Ahora mismo, con coraza y celada borgeña, le sería imposible hacer las elecciones; porque un gesto suyo, puede evitar un conflicto electoral; y una razón, un argumento, aunque fuese el padre de la lógica, no vencería a un infeliz, que se quedará a la línea de Valencia, de que tiene el distrito seguro.

A los hombres hay que darles un medio de acción. Pitt, el gran Pitt, no hubiera sido tan grande, si el alcohol no hubiera ayudado con sus efervescencias; El duayen vestido de gomoso, no sería nunca ministro de Estado, y Castelar con el bigote recortado, no sería elocuente.

Todo esto que parecen paradojas, no son sino hechos encadenados con la fatalidad del antecedente con el consiguiente.

Así, por ejemplo, *La Máscara del Prado* fué el antecedente, el juez de instrucción se ha encargado del consiguiente, tan duro de tragar como una reforma de las que Pidal tiene en proyecto.

En suma, quedamos en que no podemos hablar de nada, que ni siquiera podemos adular, y en que el decreto de disolución no se publica.

Acertijo.—¿Qué trozo de *El Progreso* denunciarán hoy?

¿A qué no lo acierta ningún lector?

Nosotros daremos la solución con entera seguridad en el número próximo.

(Progreso.)

ECOS POLÍTICOS.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Pregunta un periódico que piensa hacer el gobierno si se pide permiso para celebrar manifestaciones políticas en Zaragoza el día 5 de Marzo.

Si las manifestaciones son liberales, permitirías.

Si las manifestaciones son republicanas, no consentirías.»

¿Y si en la manifestación toman parte, como es posible, liberales y republicanos?

¿Cómo resolvería entonces el problema *La Correspondencia*?

Se insiste—según *El Día*—en la próxima constitución de un gabinete electoral, que, como su título indica, no tendría mas misión que la de hacer las elecciones, porque no falta en el actual gobierno quien cree que los señores Cánovas y Romero ayudan demasiado a los izquierdistas, y combaten, también demasiado, a las demás oposiciones.

Y a todo esto ¿qué dice el presidente del gobierno?

Durante las situaciones que anteriormente dirigió no se hacia nada sin contar con él y su suprema autoridad. Hoy sucede todo lo contrario... En nada, como no sea en los chismes intimos del Ateneo, se advierte el influjo omnimodo del señor Cánovas.

Cuenta *El Noticiero* de anoche, a propósito de otra cosa, un cuento que viene pintado al caso.

Refiérese a un médico que, tratando de salvar a un enfermo gravísimo, le recetó una bebida, y examinándola en el frasco donde la trajeron de la botica, dijo a la familia:

—Dénle ustedes una cucharada de esto dentro de dos horas, y menearlo bien cuando lo vaya a tomar.

Volvió el médico a la casa por la noche, y encontrándolos a todos consternados, preguntó:

—¿Qué, está peor? ¿No le ha aliviado la medicina?

—¡Ay, señor, exclamó una mujer: si no la ha llegado a tomar!... Como usted nos dijo que lo meneará bien antes de dársela, lo cogió un amigo por los pies y otro por la cabeza, y tanto lo menearon, que el pobre se quedó muerto en una de las sacudidas.

Tanto han agitado los conservadores a su jefe, que hoy, cuando mas difícil y peligroso es el rumbo de las cosas políticas,

se halla el inclito prócer en completo estado de prostración.

Desde 1876 en que fueron convocadas las primeras Cortes de la restauración, van transcurridos ocho años.

Si como parece lógico; los conservadores son los llamados a convocar el cuarto parlamento de la restauración, resultará que en el espacio de ocho años la dinastía restaurada ha convocado cuatro veces el cuerpo electoral y de esas cuatro convocatorias, tres han sido entregadas al partido conservador.

Con que no se quejen los monárquicos liberales.

LA OPINION.

PALMA 6 DE MARZO DE 1884.

UN POCO DE HISTORIA.

Las plagas de Egipto fueron tortas y pan pintado comparadas con las calamidades atraídas sobre España por la proclamación de la República.

Este viene a ser poco mas ó menos el tema sobre el cual hace todo género de variaciones la prensa conservadora, a la que no falta mas que atribuir a la monarquía todos los bienes, para estar completamente en carácter.

Pero esos pícaros republicanos, a quienes vá a ser preciso poner pronto una mordaza, dan en acudir a la historia para demostrar que no todo ha sido paz y ventura y felicidad y contento bajo la forma monárquica.

Para solaz y recreo de nuestros monárquicos enemigos, copiamos de un apreciable colega lo siguiente:

«Porque ¡si nos permitieran por lo menos discutir los hombres, las cosas y los hechos de la monarquía borbónica como ellos discuten los de la República. Seguramente que no abusaríamos de la libertad dentro de las leyes, como ellos abusan del libertinaje de la tiranía, insultando a mansalva y con espíritu malvado a sus adversarios; pero podríamos demostrar con argumentos incontestables, con verdaderas razones, que todas las desgracias de la España contemporánea proceden de una sola y misma causa, de la tradición conservadora. Podríamos entonces luchar en campo abierto y en igualdad de condiciones: podríamos devolver ataque por ataque y golpe por golpe; no sucedería lo que ahora sucede, que atados de pies y manos hemos de pelear con un enemigo suelto, dueño del poder, ébrio con el frenesí de la dominación insolente y brutal.

Y apenas si tendríamos tela cortada! Principiaríamos por señalar el motin de Aranjuez, primer conato revolucionario de España, como producto de la lucha parricida entre Fernando y su padre Carlos IV, entre el hijo que denunciaba el amancebamiento de su madre con Godoy, para detronar a su padre.

Seguiríamos señalando la invasión francesa y la horrible guerra de los seis años, como otro producto de la política de Carlos IV, de su mujer y de Fernando el Desdado que llamaron a Napoleon y le cedieron a España, como se cede un chaleco a cambio el uno de unos cuantos ochavos, el otro de un reino fantástico de Etruria, etc., etc. Denunciaríamos la otra invasión francesa de 1823, como otro hermoso resultado de los llamamientos de Fernando VII a la Santa Alianza para que se le ayudasen a ahorcar y fusilar a los héroes y patriotas de la guerra de la Independencia. Recordaríamos la guerra civil de los siete años que sembró de ruinas el suelo de la patria, como otro beneficio de la competencia dinástica de los Borbones, doña Isabel y su apreciable tío D. Carlos V. Traeríamos a colada la revolución de 1868, traída por las atrocidades de Gonzalez Brabo, tanto como por otra competencia dinástica entre doña Isabel y su apreciable cuñado el duque de Montpensier, de la que aun fué un epílogo el homicidio del Infante don Enrique, cometido por el Orleans en desafío fratricida. Exhibiríamos a los alfonsinos de hoy atizando y dirigiendo la guerra civil última, emprendida también a nombre de otro Borbon, el titulado Carlos VII. Denunciaríamos... lo que está pasando y deduciendo la lección de esa larga y trágica historia que principia en el tocador de María Luisa, haríamos juez al pueblo de esa contienda histórico-filosófica.

Pero hemos de callar porque somos vencidos... hasta que seamos vencedores. No abusaremos de la victoria.»

Hemos visto una candidatura de Diputados a Cortes por esta circunscripción, que es la que nos ha parecido más seria, y que merecería sin duda la aceptación de la mayoría del país. Es la siguiente:

- Sr. Conde de Sallent.
- D. Antonio Maura.
- D. Alejandro Rosselló.
- D. Joaquin Togores.
- D. Miguel Costa.

El partido zorrillista de Palma, antes partido radical, sabemos que trabaja con gran interés a favor de la candidatura de D. José Estade y de otros notables del partido federal en las próximas elecciones municipales.

No es dudoso el éxito, toda vez que federales, zorrillistas y conservadores apoyarán a tales candidatos.

Los candidatos que el comité izquierdista de Palma señaló para la Diputación a Cortes, sabemos que no se retiran apesar de la imposición del Sr. Rute. Por fuerza producirá esto un cisma en el partido de la izquierda, visto tal acto de indisciplina.

Nosotros, que nunca simpatizaremos con ningún candidato cunero, dado caso de que tuviéramos que apoyar a algún izquierdista, apoyaríamos al que fuera hijo del país y se presentara desligado de toda inteligencia con el partido conservador.

Y si non, non.

Vemos en los periódicos que don Joaquin Togores y Fábregues piensa presentarse como candidato conservador por Mallorca.

Nos parece haber oído decir a alguien, que será el Sr. Togores duramente combatido por importantes personalidades del partido conservador balear, si bien muchas veces ante la necesidad, todo al fin se arregla.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. D. Manuel de la Torre, en el cual nos participa haber tomado posesión del cargo de Secretario del Gobierno Civil de esta provincia.

Damos las gracias al nuevo funcionario por la atención que la prensa le ha merecido.

Anteayer fondeó en nuestro puerto un yacht de vapor inglés.

Con extraordinaria pompa y profundo respeto fué recibido en Artá el cadáver de D. Antonio Blanes, siendo esperado por el Ayuntamiento en masa, por las demás autoridades del pueblo, y por un inmenso gentío que abandonó su trabajo para rendir este último homenaje al finado.

La librería instalada en la calle de Brossa ha abierto una sección de lectura a domicilio.

El día 12 del actual es el señalado para exigirse con los recargos consiguientes las cédulas personales que se expidan correspondientes al actual año económico.

Desde el 16 al 20 del actual estará abierta en la secretaría de la Universidad de este distrito la matrícula para la enseñanza de *Practicantes y Matronas*.

Anteayer por la tarde salió para Barcelona, el ejecutor de la justicia.

Nuestro paisano el distinguido guitarrista D. Antonio Picornell y Pizá después de haber recibido entusiastas aplausos por la composición dedicada al Rey, piensa publicarla por suscripción.

Anteayer fondeó en nuestro puerto el vapor inglés *Mysth*.

Nuestro querido colega *El Isleño* da como cierto para el día quince de este mes la aparición del periódico *Las Noticias* órgano del partido conservador.

Se ha paralizado por completo los trabajos de arreglo del jardín de la Glorieta, siendo lamentable el estado en que se encuentra, a medio empezar todo y abandonado a merced de quien quiera.

Según parece, ha sido solicitada la competente autorización para alumbrar por vía de ensayo con luz eléctrica la Rambla de esta ciudad.

Segun una reciente R. O. el Brigadier de Ingenieros nuestro particular amigo D. Nicolas Cheli pasa á la seccion de reserva por haberlo pedido así el mismo interesado.

Ayer varios muchachos en la Muralla de mar la emprendieron á pedradas con un pobre anciano hasta que fueron dispersados por un caballero que pasaba.

En el camino de Ronda se desbocó ayer el mulo que tiraba de un carro, siendo detenido sin consecuencias cerca del Molinar.

Ayer durante todo el dia reinó sobre esta poblacion un viento molestisimo que continua hoy aun. Fué causa del retraso que experimentó el correo de Alicante en su llegada.

He aqui como *El Globo* juzga la última composicion de nuestro célebre compatriota el Sr. Marqués.

El libreto de *El Reloj de Lucerna* es debido al brillante número del aplaudido poeta Sr. Zapata.

La gran grande que las especiales condiciones del arte musical no nos permitan transcribir en estos momentos algunos fragmentos de la hermosa partitura que el maestro Marqués ha escrito, á fin de que nuestros lectores pudieran hacerse cargo de las innumerables bellezas que contiene.

La sinfonia es bellisima y despertó desde luego el entusiasmo del público, que la hizo repetir en medio de grandes y atronadores aplausos. Resplandecen en tan notable abertura multitud de motivos de gran valor artistico sumamente inspirados y originales é instrumentados con la rara habilidad á que su autor nos tiene acostumbrados.

En el primer acto figuran un precioso parlante del barítono con acompañamiento de coros, pieza de extraordinaria novedad y muy bien sentida; un admirable duo de tiple, cuyo andante es de lo mas delicado que ha salido de la pluma del maestro Marqués; un terceto para las mismas voces, lleno de inspiracion y encanto, el cual mereció con justicia los honores de la repetición, y un final que cierra digna y magistralmente el cuadro.

En el acto segundo son de notar el ária de tiple, impregnada de dolor y sentimiento y trabajada en la orquesta de un modo superior á todo encomio; un dueto de tiple y barítono, vigoroso, animado y de carácter patriótico; un coro de consejeros grave y reposado cual la situacion exige; otro coro de pajes en extremo gracioso y bien delineado; una plegaria de efecto seguro y decisivo y un grandioso concertante, de excelente corte, rico de inspiracion y abundante en sonoridades perfectamente combinadas. Esta pieza, merecedora de incondicional aplauso, fué acogida con verdadero frenesí y obtuvo lo que se llama una verdadera ovacion.

El tercer acto contiene poca música. Al levantarse el telon, la orquesta ejecuta un bellisimo prelude, en el que brillan las grandes cualidades que como sinfonista atesora el Maestro Marqués, y que fué celebrado con el aplauso unánime de todo el auditorio, así como el duo de tiples, digno en un todo del resto de la obra.

La partitura de *El Reloj de Lucerna* es sin disputa la mejor que ha escrito el maestro Marqués, y revela los grandes progresos que éste ha realizado en lo tocante al conocimiento del arte lirico dramático, á que con tan singular fortuna se dedica.

Tanto el autor del libro como el de la música fueron llamados repetidas veces á la escena á la terminacion de cada acto, y el público les tributó en todas ellas las mas expresivas muestras de su admiracion y entusiasmo.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

De nuestro colega el *Imparcial* de Madrid copiamos gustosos las siguientes líneas:

«En las sesiones públicas que celebra los viernes se ha venido discutiendo una cuestion de gran importancia dentro del derecho procesal y por sus relaciones con el derecho político, *El jurado en materia civil*.

Expuesto el tema en una memoria tan liberal como científica del Sr. Navarro Amandi, han terciado en su discusion muchos de los académicos mas distinguidos, mostrando su intransigencia los de la derecha, y los de la izquierda su entusiasmo por la institucion del jurado y

su confianza en que, merced á él se conseguirá corregir los vicios de que adolece nuestro enjuiciamiento civil y criminal.

Estaba anunciado para anoche el discurso resumen del Sr. Maura, vicepresidente que ha dirigido la discusion, y habia gran curiosidad por saber por qué opinion se decidiria, además del natural deseo de escucha en la Academia al orador que tan justo renombre ha sabido conquistarse en el foro.

El señor Maura se declaró desde luego por la solucion mas avanzada y radical, y sostuvo que en lo civil debe establecerse el Jurado solo para juzgar del hecho, apreciando las pruebas que no están tasadas por la ley y quedan hoy al criterio de los jueces, y que en lo criminal es necesario establecer el Jurado para que decida, no sólo sobre la cuestion de hecho, sino tambien sobre la de derecho, y temple ó extreme, segun las circunstancias de los delitos, el rigor de las leyes.

En defensa de esta radical teoria sobre el Jurado, que el señor Maura expuso con gran claridad y en términos categóricos, pronunció un discurso en que abundaron las notas y argumentos de carácter científico pero que fué en el fondo una verdadera critica de las actuales formas de enjuiciar, de sus largos y numerosos trámites, sus complejos incidentes, sus moldes estrechos, su convencionalismo artificioso, y, por último, de las reglas, á veces poco adaptables á la justicia y á los hechos, á que han de sujetarse los fallos.

En este trabajo critico, que constituye la parte primera y mas animada del discurso del Sr. Maura, lució éste su práctica y conocimiento de la tramitacion en las causas y en los negocios civiles, y pintó con gran riqueza de detalles los disgustos y las tribulaciones que pasan los litigantes, y el trabajo y esfuerzo que tienen que emplear los abogados antes de conseguir que en un pleito ó un proceso se pronuncie la sentencia.

El Jurado podrá servir, segun el señor Maura, para evitar estos vicios antiguos de que adolece nuestro derecho procesal y las corruptuelas introducidas en la práctica.

Aunque no creemos que la eficacia del jurado llegue hasta desarraigar por completo estos vicios, que tienen un origen distinto y son anteriores en el procedimiento al instante en que ha de aparecer funcionando el jurado, es lo cierto que se conseguiria mucho con él trayendo el sentido popular á la aplicacion de las leyes.

Terminó el Sr. Maura defendiendo el jurado como una escuela práctica, á donde van los ciudadanos, no sólo á admitir justicia, sino á instruirse en el Derecho y á conocerle aprendiendo las leyes.

Al terminar el resumen hecho desde la presidencia, escuchó el Sr. Maura muchos aplausos, y despues recibió muchas felicitaciones de los de la derecha por la forma de su discurso, y de los de la izquierda por su fondo y por su forma.

CORREO.

Madrid 3.

La publicacion del decreto disolviendo las Cortes, es mas dificil de conseguir de lo que se creyó en el primer momento. Como prueba de ello, los mismos ministeriales aseguran que hasta fines de Abril no verá la luz pública el documento en cuestion.

Algunos maliciosos,—que nunca faltan,—sospechan que la noticia es un ardid político del Sr. Cánovas, que tiene por objeto persuadir á la mayoría de que no hay prisa en celebrar la anunciada reunion, ni la protesta, ni nada que pueda interrumpir ni molestar al gobierno.

Bien pudieran estar en lo cierto los maliciosos aludidos, pero tambien creemos estarlo nosotros, asegurando que no conseguirán su objeto.

—Ayer no hubo Consejo de ministros bajo la presidencia de D. Antonio, con lo cual se han ganado veinticuatro horas, para dedicarlas al arreglo de las diferencias que existen muy principalmente entre los Sres. Silvela y Romero Robledo, toda vez que el Sr. Pidal se vá conveniendo de que el general Quesada tiene razon en no consentir que ingresen en el ejército los mestizos de Avila.

—Gran satisfaccion ha experimentado el Sr. Cánovas al recibir la visita del señor Romero Robledo para anunciarle el resultado de las elecciones concejiles de Sevilla y Cádiz.

—Sin forzar la máquina—dijo el ministro de la Gobernacion á su jefe—he conseguido 30 concejales en la capital de

Andalucia y 21 de 28 puestos vacantes en Cádiz.

Por lo dicho puede venirse en consecuencia de lo que van á ser las elecciones de diputados á Cortes en manos del señor Romero Robledo y Cánovas del Castillo, aun sin forzar la máquina.

—Ayer tuvimos el gusto de hablar con algunos oficiales de marina, oyendo de sus lábios mil lindezas del señor ministro del ramo, que en vista de que se le niega dinero para cambiar todos los cañones que existen en los departamentos marítimos; ha dispuesto suprimir la junta consultiva de torpedos.

Los marinos decian: —Como el ministro piense en comprar un cañon y se lo nieguen, es capaz de suprimir el ministerio.

Con permiso de los aludidos, séanos licito decir, que para lo que sirve en España ese ministerio, bien pudiera suprimirse.

—A última hora, nos comunica la *Agencia Europea* la noticia, de que en breve se realizará el anunciado matrimonio del Sr. Cánovas, con cuyo acto coincidirá la proclamacion del Sr. Romero Robledo como jefe del partido conservador, por retirarse á la vida privada el actual presidente del gabinete.

Nos permitimos dudarle. —A las cinco de la tarde, segun todos los informes, tendrá lugar hoy un Consejo de ministros, presidido por el Sr. Cánovas; en el que han de tratarse varias cuestiones, y con preferencia la electoral, de que hablará largamente el Sr. Silvela. El Sr. Cos-Gayon, es posible que lleve la combinacion de delegados de Hacienda.

Paris 4.

El principe Orloff, embajador de Rusia en esta capital, presentará uno de estos dias sus cartas de despedida, marchando á Berlin á encargarse de aquella embajada.

Viena 4.

El proyecto del ferro-carril de la Herzegovina está muy adelantado. La semana próxima será aprobado por la Cámara húngara.

Roma 4.

Desmientese el rumor que ha corrido hoy de haber estallado una crisis ministerial.

Hanoi 4.

Un batallon y una bateria francesa ha ocupado sin resistencia siete pagodas en el ángulo formado por el Sangaay y el canal de las cascadas.

Dichas pagodas han sido atacadas despues durante la noche por el enemigo, siendo este rechazado con grandes pérdidas.

La concentracion para emprender seriamente las operaciones contra los Banderas Negras ha terminado por completo.

El Cairo 4.

El coronel inglés Stewart, á las órdenes del general Gordon, que ha recorrido el Nilo Blanco con objeto de ver si conseguia una inteligencia con los insurrectos ha regresado á Khartum, y dice que han fracasado por completo sus gestiones conciliadoras.

Paris 4.

La izquierda radical se ha asociado á la extrema izquierdista en el asunto relativo á la reforma constitucional.

La proposicion que al efecto se presentará á la Cámara de diputados, lleva las firmas de individuos del primero de dichos grupos.

Esto no obstante, muchos de sus individuos, aunque desean la revision, no son favorables á que ésta se lleve á cabo por medio de una asamblea constituyente como desean los mas exaltados.

Londres 4.

El corresponsal del *Times* en Haiphong refiere que hizo una excursion por Songkoi, adelantándose hasta diez millas de Bagninh.

Añade que vió unos mil franceses en marcha sobre aquella plaza, y que los tiradores chinos hacian fuego á los cañoneros franceses, los cuales se estaban preparando para discutir los obstáculos que dificultan la navegacion del rio.

Nueva-York 4.

Segun datos que publican los periódicos, la existencia de oro en los Estados-Unidos ha aumentado en 25 millones de pesos durante el primer trimestre del actual año económico.

La existencia de dicho metal precioso en esta república, se calcula que es actualmente doble de la que habia antes de la última suspension de los pagos en metálico.

La prensa americana se felicita de estos datos que revelan la excelente situacion económica de los Estados-Unidos.

Lisboa 4.

El dictámen del ministro de Hacienda sobre la situacion del Tesoro, hace el cálculo sobre el déficit y sobre los gastos extraordinarios durante el ejercicio de 1884-1885.

Despues presenta un proyecto de ley pidiendo autorizacion á las Cortes para contratar un empréstito de cien millones de pesetas en títulos de la Deuda exterior perpétua o amortizable.

Dicho empréstito se destinará á consolidar las deudas flotantes existentes, comprendiendo el déficit de 1884-1885.

Paris 4.

Cámara de diputados.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley de enseñanza primaria. Al tratarse del artículo 47, que tiende á dar mas amplitud á la enseñanza laica, el gobierno pide que se le conceda un nuevo plazo para la adopcion de las medidas encaminadas á dicho objeto. A pesar del interés que el gobierno manifiesta sobre el asunto se desecha su proposicion por 239 votos contra 224.

Paris 2.

No se atribuye grande importancia á la citacion de ayer en la Cámara de diputados sobre un artículo del proyecto de ley de primera enseñanza.

La que la tendrá grande será la relativa á la cuestion de Hacienda, cuyo debate se ha fijado para mañana.

Se asegura que se ha llegado á un acuerdo entre el gobierno y la comision de Hacienda para aplazar dicho debate; pero como las derechas están resueltas á votar contra el aplazamiento, témesese que el gobierno tenga un serio contratiempo.

Londres 2.

Se ha recibido el despacho oficial del general Graham, dando cuenta de la batalla por él librada el viernes último contra los rebeldes sudaneses.

Dice que la accion ocurrió en Teb, que sus fuerzas se componian de 3.000 infantes, 750 caballos, seis ametralladoras y ocho piezas de artilleria, y que las del enemigo las estimaba en 40.000 hombres.

Los sudaneses, segun confiesa el general Graham, se batieron con grande energía. Su resistencia—dice el general—fué desesperada.

Los ingleses han enviado una intimacion al gobierno de Tokar para que se rinda inmediatamente y entregué la plaza.

Londres 2.

Se han recibido nuevos despachos del general Graham dando mas detalles sobre la batalla del Teb.

Dice que el ala derecha del ejército inglés operó un movimiento envolvente, cogiendo al enemigo de flanco, tomando por asalto sus trincheras, en las cuales quedaron muertos 900 sudaneses.

A estas pérdidas del enemigo hay que añadir las que tuvo despues cuando los 750 caballos ingleses cargaron denodadamente sobre los dispersos.

Las bajas exactas de los ingleses fueron 28 muertos, 42 heridos y dos extraviados.

Entre los heridos se hallan el general Baker, los coroneles Burnaby y Barroiz, y 14 oficiales mas.

Londres 2.

En despacho oficial que se acaba de recibir anuncia que la plaza de Tokar se rindió ayer en resistencia á los ingleses.

El general Graham telegrafía que ha entrado con tropas en dicha ciudad.

ACADEMIA

de la Juventud Católica.

El viernes 7 de este mes, á las 7 y media de la noche celebrará esta Sociedad sesion extraordinaria en honor de Santo Tomás de Aquino. El discurso estará á cargo del señor D. Francisco Tortell cura párroco de Escorca. Despues se leerán poesias y se ejecutarán algunas composiciones musicales clásicas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 5 Marzo de 1884.—P. A. de la J. D.: El Secretario, N. Dameto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 4 t.

En Abril será el periodo electoral. Los carlistas se retraerán.

Los sudaneses hostilizan Suakin. Los ingleses han retrocedido para atacarlos.

4 pñ interior: 62:20.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.
Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
 Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro o sellos de franqueo.

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojeo, sangrado ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.
 Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.
 Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RE-RADICAL Y SEGURA por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 35

LOTERIA NACIONAL
 Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 13 de Marzo de 1884.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5.000.	10.000
20 de 2.500.	50.000
1210 de 300.	363.000
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.200 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.400
1239	569.400

Palma 5 de Marzo de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMPSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicación con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo médico lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohíbe en absoluto todas las operaciones y a la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICA NO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Al público
 Se vende un caballo, O'mos 154, informarán.

Para alquilar.
 Hay un primero y segundo pisos de buenas comodidades con cuatro dormitorios. Calle de San Pedro, número 63, en la casa de enfrente darán razon.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santo Tomás de Aquino doctor.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en las Capuchinas.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el día de ayer.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por el Crédito Balear: El vocal de turno, Antonio M. Sbert.

Habiéndose estaviado los recibos talonarios números 4.422 y 4.445 correspondientes a los depositos de pesetas 1.500 y 400 respectivamente, que se constituyeron en esta Sociedad los días 17 y 23 de Abril de 1883 a favor de D. Manuel Pericás y Roselló, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que en el caso de conservarlos alguien en su poder ó de juzgarse con derecho a los mismos, pueda hacerlo presente a la propia Sociedad dentro del término de quince días a contar desde la fecha; en la inteligencia de que no verificándolo, quedan dichos recibos nulos y sin valor ni efecto y se expedirán los correspondientes duplicados.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por el Crédito Balear: El vocal de turno, Antonio M. Sbert.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el día 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.

De Palma a Manacor y La Puebla, 7'45 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma y La Puebla, 3 (mixto), 7'15 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 mañana y 5'40 tarde.

De La Puebla a Manacor, 7'40 mañana, 2'45 y 5'40 (mixto) tarde.

Palma 29 Febrero de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

A partir del día 4 del actual, se verificará en estas oficinas todos los martes, jueves y sábados, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, el pago del dividendo activo acordado en la Junta General.

Palma 2 Marzo de 1884.—Por la Compañía de los Ferro carriles de Mallorca: su Director General, Guillermo Moragues.

ACADEMIA COMERCIAL.

Esta Sociedad celebrará reunion Académica, el viernes siete del corriente a las 8 de la noche, para tratar y discutir el tema *Protesto en los documentos de giro* presentado por el socio D. José Lara.

Palma 6 de Marzo de 1884.—El Secretario, Manuel Cirer.

COMPAÑIA INDUSTRIAL

MERCANTIL DE MALLORCA.
 Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del cupon número 3 acordado por la Junta General celebrada el 29 último, todos los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 5 Marzo de 1884.—El Administrador, José Rosich.

LA CORDELERA ESPAÑOLA

en Liquidación.
 En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio esta Sociedad ha pasado a todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Febrero. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido sírvase avisarlo y se lo facilitará en seguida.

Palma 4 Marzo de 1884.—Por la Cordelera Española en Liquidación: El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a la general de accionistas a la sesión extraordinaria que tendrá lugar el lunes 17 del actual a las 12 y media, en el domicilio de esta Sociedad, para deliberar sobre una proposición de la expresada Junta de Gobierno.

Para concurrir a la Junta deberán depositarse las acciones con 24 horas de anticipación a la señalada, para celebrarse, recogiendo su papeleta de asistencia.

Palma 2 Marzo de 1884.—P. A. de la J. de G.: Gregorio Salvá, Secretario.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.
 Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortización de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el artículo 7.º del Real de-

creto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 006, 017, 070, 311, 389, 406, 620, 630.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 006, 017, 070, 311, 389, 406, 620, 630 y en el segundo millar los números 1.006, 1.017, 1.070, 1.311, 1.389, 1.406, 1.620, 1.630 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajo; y en Londres, en casa de los señores Uthhoff y Compañía.

Barcelona 1.º de Marzo de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artiñano.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 15 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los intereses dos los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Uthhoff y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada la presentación de esta Sociedad deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, a las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artiñano.

LA ISLEÑA. EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR. EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR

PALMA

saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 10 del corriente a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Se despacha: Marina, 32.

ANUNCIO.

El sábado 8 de Marzo actual y días consecutivos necesarios, a las 3 de la tarde y en el muelle de esta ciudad se venderá en pública subasta el casco de la Corbeta Sueca *Hindeborg*, embarrancada en la bahía de Palma, junto al molinar de levante, tal como se halla ó pueda hallarse, con sus palos, bauprés, vergas, anclas, cadenas, bombas, jarcias y sus pertenencias de abordaje; y tambien por separado, en lotes, todo su material de velas, cables, cuerdas, cuadernales, utensilios de cámara y cocina, provisiones, leña para quemar y tablas que se hallan en su estiba. Las listas del material y provisiones y las condiciones de venta se facilitarán por el Capitan de dicho buque desde el 4 del actual.

Palma 1.º Marzo de 1884.

Una nodriza de 26 años

desea criar en casa de la criatura. Herre-ria, número 8, piso 3.º, darán razon.

Se ha extraviado una

aguja de pecho de granates. En esta imprenta informarán sobre su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Un joven de 15 años

de edad, desea entrar al servicio de una farmacia, sabe leer y escribir. Darán razon, calle de la Pólvora, número 21, principal, junto al cuarte de Artillería.